

## A lo que se va

La prensa reaccionaria viene consagrando especial interés a la unificación de las fuerzas conservadoras.

Hasta ahora, «La Epoca» se negaba obstinadamente a confundir su personalidad política en un bloque de significación derechista; pero viendo perdida la batalla, comprendiendo que no será fácil reconquistar el Poder para el viejo partido liberal-conservador, se aviene a dar por muertos los antiguos partidos y con ellos los procedimientos de gobierno que antes defendía desde sus columnas, pero que ahora reconoce como imposibles de practicar después del 13 de septiembre.

Se acentúa, pues, la aproximación de las derechas. Un poco más, y los escrúpulos constitucionales que alegaba el señor Sánchez Guerra, y que entusiasmaban a algunos cándidos liberales, quedarán borrados.

En este conjunto de desmemorias, el jefe de los conservadores españoles había levantado grandes esperanzas como defensor... de la Constitución, precisamente un político que obtuvo su representación parlamentaria merced a procedimientos escandalosos, en los cuales intervinieron los Tribunales de justicia.

Farisaca nos pareció siempre la conducta de los conservadores, así como su pretendida defensa de la Constitución.

Se quiere mayor fariseísmo que el del conde de Bugallal, que en un discurso reciente ha prodigado alabanzas al sistema parlamentario? Pero en Galicia ha regido alguna vez el sistema parlamentario? Nosotros declaramos que no sentimos admiración ninguna por el funesto ex ministro de la Gobernación del Gabinete Dato, y que anhelamos de todo corazón que no vuelva jamás a gobernar, como mínima sanción a que el pueblo puede aspirar.

No, no. Las derechas españolas siguen siendo un peligro. No son constitucionales. No sienten la emoción de respetar y defender los principios del libro fundamental del Estado. En la sombra, prevaliéndose de las circunstancias y de su predominio plutocrático, preparan su incorporación al Poder, en amalgama monstruosa.

Se mueven de nuevo los restos del maurismo. «La Epoca» cambia de actitud. «ABC» defiende un Parlamento restringido. Goicoechea habla en Burgos y pide una dictadura permanente.

Y «El Debate», siempre cauteloso, deca anteayer lo siguiente, cuya intención es clara.

Sobre la base, pues, de no reconstruir los antiguos tingidos, pero de aprovechar para el futuro los elementos sanos que ya actuaron en la política, podemos y debemos, por imperiosos dictados de patriotismo y de conciencia, trabajar unidos cuantos defendemos los principios básicos de toda sociedad bien organizada.

«El Debate» ha propugnado siempre, antes y después del 13 de septiembre, una unión en el terreno político de todas las fuerzas socialmente conservadoras.

¿Está claro? Ya no habrá inconveniente en recoger hombres de los viejos partidos. Los mismos que envilecieron nuestra moneda, deshonraron la vida civil en España y dieron lugar a la dictadura militar, aspiran a volver. Algunos cambiarán de apellido político. Otros, no. Seguros de su impunidad, ni aun eso intentarán.

Y entretanto, el pueblo español sin resolver ninguno de los problemas fundamentales que han resuelto en el mundo todos los pueblos de vida civilizada.

Nadie extrañará que, a la vista de ese cuadro desolador, nosotros apelemos al proletariado, a su unión, a su fuerza, a su amor al Socialismo, para que se identifique más cada día con nuestras ideas y nuestra táctica, para no desmoronar la única solución que algún día tendrá que servir los intereses de la nación, con honradez y desinterés.

### EL VOTO CORPORATIVO

## A las organizaciones obreras de Valencia y su provincia

Ha comenzado a publicarse en el «Boletín Oficial» de esta provincia la lista de las entidades que tienen derecho al voto corporativo.

En ellas hemos visto un sinnúmero de Sociedades «amarillas», acerca de cuya autenticidad tenemos nuestras dudas, y, en cambio, hemos notado la omisión de algunas organizaciones veteranas, cuyo derecho a figurar en el Censo corporativo no admite duda.

De esta anomalía, nada extraña, si tenemos en cuenta que la Junta provincial de Reformas Sociales está integrada por elementos católicos, y que en tocante a falsear la verdad cuando a sus intereses conviene no les gana nadie, pueden decirse perjudicados para las genuinas organizaciones obreras si no se procede rápida y acertadamente a hacer la oportuna reclamación ante la Junta municipal del Censo inmediatamente, a fin de que la reclamación tenga eficacia.

Para ello precisa hacer lo que la Comisión mixta central indicaba en su circular fecha 8 de noviembre, inserta en EL SOCIALISTA, y que conviene recordar: «Toda instancia solicitando la inscripción en el Censo corporativo deberá ir acompañada de un certificado, expedido por el Centro oficial correspondiente, que acredite el tiempo de existencia de la Sociedad; de dobles copias autorizadas de sus estatutos o reglamentos, y de documentos en que conste el domicilio social y número de socios.»

Recordamos se repase la referida circular, así como todas las instrucciones publicadas en nuestro diario acerca de este asunto y se cumplan fielmente; de este modo fracasarán las malas artes con que los elementos reaccionarios pretenden apoderarse de una representación que no les pertenece.

También deben fijarse en las entidades «amarillas» que no existen y solicitar su exclusión inmediatamente ante la Junta municipal del Censo.

Compañeros: Hay que desplegar mucha actividad y procurar que el Censo corporativo no sea una ficción, como lo han sido hasta ahora las listas electorales.

Y, finalmente, advertimos a todos los delegados de las entidades adheridas a la Comisión mixta local que ésta se reunirá todos los viernes, a las siete de la tarde, en el Círculo Socialista, Almas, 13, para cambiar impresiones, exponer las consultas que se le dirijan y acordar lo que estime conveniente para el mejor éxito de su cometido. No lo olviden los compañeros que componen la Comisión y las organizaciones de la provincia que necesiten nuestra ayuda, y a cuya disposición está.

### LA COMISION EJECUTIVA

Valencia.

## Lo que dice el Canal de Isabel II

El Consejo de Administración del Canal de Isabel II desea hacer constar:

Primero. Que la campaña persistente de la Hidráulica Santillana tiene por única base y móvil esencial el interés privado de su Empresa, que nunca deberá oponerse al interés público, que es el que verdaderamente representa el Canal, por ser propiedad del Estado, por administrarse en su nombre, por suministrar gratuitamente al Ayuntamiento cuantas aguas necesita para los servicios municipales y por no repartir a accionistas, que no tiene, dividendos, dietas ni beneficios de ninguna clase.

Segundo. Que, consciente y percatado el Canal de Isabel II de este interés público, por él defendido en cumplimiento de la misión que el Estado le ha confiado, y de la justicia de su causa, continuará laborando serena e imperturbablemente, sin que lo impidan las campañas del interés privado, hasta lograr que sean realizadas en el plazo más breve posible las obras que desde hace cuatro años tiene aprobadas, y entre ellas el nuevo Canal, obras que considera urgentes y absolutamente necesarias para asegurar el abastecimiento de aguas de Madrid en el presente y en el futuro, obras que el Canal puede ejecutar sobre la base de sus propios recursos y aun sin auxilio económico del Estado ni del Ayuntamiento, y otras también que desde entonces se han venido entorpeciendo sistemáticamente por una Empresa privada.

\*\*\*

Con mucho gusto publica EL SOCIALISTA la nota del Canal. Precisamente porque no reparte dividendos ni beneficios de ninguna clase, porque representa el interés general frente al privado, estamos hoy más que nunca al lado del Canal de Isabel II.

Y pedimos al Estado que no entorpezca la realización de las obras aprobadas, para que Madrid pueda tener la abundancia de aguas que necesita.

La clase trabajadora, las minorías socialistas en las Cortes y en el Municipio, siempre han sostenido este criterio, y en él persistimos, dispuestos a velar por la salud de los madrileños y por los fueros de la justicia.

En España, con 22.000.000 de habitantes, hay

31.180 MAESTROS

En Viena, con 2.000.000 de habitantes, hay

24.000 MAESTROS!

En la capital de Austria, en el Ayuntamiento figuran:

SOCIALISTAS . . . . . 78  
Cristiano-sociales . . . . . 41  
Pangermanista . . . . . 1

Total . . . . . 120

¿Se comprende ahora el interés que concede el Ayuntamiento de Viena a los problemas de enseñanza?

## Otro triunfo socialista

PARIS, 18.—Se ha verificado la elección parcial de consejero general (diputado provincial) en el cantón de Aubin, para cubrir la vacante por fallecimiento del camarada Cabrol.

El resultado de la votación ha dado el triunfo al candidato de nuestro partido. He aquí los datos: Gervais, socialista, 2.283 votos; Astory, republicano, 855; y Salva, 409 votos.

Ha sido declarado diputado provincial, por tanto, en primera elección, el camarada Gervais.—Floreal.

### ANTE EL FASCISMO

## El Congreso de la Confederazione Generale del Lavoro

(Información, por correo, de nuestro servicio particular.)

### Ha triunfado la tendencia socialista

Vamos a hacer una ligera impresión de esta tercera jornada del Congreso de Milán, en donde una vez más ha triunfado el buen sentido de la clase trabajadora italiana. Después de tres días de debates interesantes, la Confederazione General del Lavoro ha aprobado, por inmensa mayoría de votos, cuál ha de ser el camino que ha de seguir la organización sindical y cuáles han de ser las normas de actuación y disciplina a que deben sujetarse los obreros adheridos a esta admirable fuerza social italiana, la más digna, la más moral y la más fuerte que hoy poseen los trabajadores de este país, que tantos dolores y sufrimientos viene soportando desde hace cerca de cuatro años. La victoria de la Confederazione es decisiva. De 240.704 votos ha obtenido la moción confederal 153.316, hallándose frente a otras dos tendencias: las de los maximalistas y comunistas.

Este voto aumenta considerablemente la autoridad de los directores de la Confederazione y les da los poderes necesarios para imponer «a todos» la más rígida disciplina. Nadie atentar al derecho de las minorías, que será perfecta y absolutamente respetado; pero a nadie le será tampoco permitido imponerse a la voluntad de la mayoría. Se acabaron las minorías audaces, según ha expresado el Congreso de manera inequívoca. De ahora en adelante, los comunistas adheridos a la Confederazione ya saben a qué atenerse.

Las conclusiones del discurso de Buozzi—el único discurso verdaderamente sindical que ha sido pronunciado en esta Asamblea—política—compendian la moción aprobada por inmensa mayoría, y a base de ese programa comenzará a actuar la Confederazione General del Lavoro italiana para alcanzar la máxima potencia en su reorganización. «Ahora, a laborar!»

No ha faltado en esta jornada la tentativa maniobrada de los comunistas; pero la diligente energía e inteligencia de los camaradas D'Aragona y Reina la ha hecho fracasar también. Los comunistas habían presentado una propuesta de protesta contra la expulsión de algunos comunistas de Francia. D'Aragona, saliendo al paso de la maniobra, dijo que ese era asunto que debía pasar a la Comisión de Proposiciones. Los comunistas insistieron en que se tratase desde luego, y entonces Reina, oportunísimamente, hizo la siguiente declaración: «Los obreros víctimas de la reacción tienen toda nuestra fraterna y afectuosa solidaridad. Pero nosotros estamos contra la tiranía, sin distinción de países ni de Gobiernos. Nuestro pensamiento va hasta los trabajadores de Georgia, que están sufriendo los cepos de la dictadura bolchevique. Con este significado aceptamos la propuesta de los comunistas.»

Peró éstos, que sólo iban guiados por una manifestación política contra la Democracia francesa... se limitaron a gritar «Abajo Herriot...» y retiraron su proposición.

Y ahora hagamos un breve extracto de lo ocurrido en los debates del Congreso.

### El comunista Vota.

Se abre la sesión bajo la presidencia del camarada Mortara, de Turín, y concede la palabra al comunista Vota, que aparece en la tribuna cargado de documentos y ostentando en la mano las 407 páginas de la Memoria del Comité confederal.

Dos horas largas dura este discurso comunista, que si no ha tenido ninguna novedad en la argumentación, no cabe dudar que ésta ha sido mejor metodizada que la de los otros oradores de su tendencia.

Siguiendo la costumbre, muy generalizada en Italia, de las interrupciones, el discurso extenso de Vota ha sido salpicado de comentarios por los asambleístas, a los que el orador replicaba instantáneamente.

Lee documentos, se extiende en consideraciones para fortalecer su tesis y, transcurridas las dos horas, la Asamblea aplaude al orador... porque ha terminado.

### El representante de Francia.

El presidente concede en seguida la palabra a Lenoire, vicesecretario del Comité de la Confederazione Generale du Travail, de Francia, quien, haciéndose perfecto cargo de la situación en que ha quedado la Asamblea después del discurso de Vota, se limita a saludar al Congreso en nombre del proletariado francés y a desear a los hermanos de Italia toda suerte de prosperidades.

### El discurso de Buozzi.

Comienza consignando que habla en nombre del Consejo directivo de la Confederazione y que sustituye representativamente a D'Aragona, que se halla indispuerto.

Se dedica ampliamente a rebatir los cargos hechos a la Dirección confederal, y argumenta para demostrar que son infundados.

Trata después de la táctica sindical que debe emplear la Confederazione, y alude a las conquistas de carácter social obtenidas en la legislación de estos últimos años.

Refiriéndose al contacto con otras organizaciones y con los Gobiernos, siempre que éstos tengan respeto civil a la justicia y a la libertad, dice que eso no debe asustar a nadie. Cuanto más aumente nuestra fuerza y nuestra actuación, fatalmente aumentará el contacto y las transacciones con la burguesía. En ello no hay nada de paradójico. Donde la organización obrera no existe o es débil, el proletariado no consigue ni siquiera discutir directamente con los patronos y se ve obligado a soportar todo lo que le imponen éstos. Lo importante es que los hombres que dirigen la organización tengan la debida probidad y honradez, y acerca de esto el Consejo directivo de esta Confederazione no admite ninguna discusión. ¡Bien!

Pasa a tratar de la disciplina y dice que puede ser formal y substancial. Desarrolla ambos aspectos en párrafos llenos de elocuencia y de lógica. Apunta que en cuanto a la disciplina, cuando se trate de la reforma de los Estatutos habrá que modificar algo en este sentido.

Recogiendo lo dicho por los comunistas respecto a los emigrados, dice Buozzi que la primera obligación del obrero que va a otro país es ingresar en la organización obrera afecta a la Internacional de Amsterdam, a la que pertenece Italia.

Trata seguidamente de la necesidad de conquistar a la Confederazione a los intelectuales y a los técnicos dirigentes de la industria y de la agricultura. Aludiendo a los comunistas dice que ciertas propagandas hacen rebeldes, pero no hombres, y el proletariado necesita capacitarse si ha de regir un día los destinos del mundo. Cita numerosos hechos en demostración de los errores de los Soviets.

A propósito del control sindical, por el cual no ha hecho lo bastante la Confederazione, recuerda que ello fracasó primero por la desastrosa actitud de los comunistas, luego por la reacción fascista.

Termina Buozzi su magistral discurso resumiéndolo en estas conclusiones:

- 1.º Reforzamiento de todas las organizaciones.
- 2.º Disciplina absoluta, no ya formal, sino substancial.
- 3.º Sensación continua de que se sobrepone los intereses generales del país a los de clase.
- 4.º Demostración constante al país de que las organizaciones nuestras son nuevas cuevas de conjurados, sino entidades que aspiran a emancipar al proletariado por medio de su elevación moral, económica e intelectual.
- 5.º Conquistar a nuestra causa la parte mejor de los intelectuales y de cuantos dedican su actividad a la producción; y
- 6.º Demostrarse dignos de la libertad, siendo paladines de ella para nosotros y para todos.

Si a pesar de los tormentos de estos últimos años la Confederazione ha conservado la estimación del país, es porque ha dado pruebas indudables de seriedad y de capacidad. En Italia falta conciencia política; en Italia falta carácter. A la formación de una y otro tiene que dedicar su actividad la Confederazione; para ello tal vez alguna vez tenga que ir contra la corriente; pero con ello contribuirá de la mejor manera a elevar a Italia al rango de los países más civiles y a evitar la repetición de ciertos hechos de estos últimos años, que a todos deben avergonzarnos. (Una prolongada y clamorosa ovación premia la hermosa oración de Buozzi, con la que termina la sesión matinal.)

### Otros oradores.

Por la tarde, abre la sesión el compañero Calda, de Génova, y plantea la cuestión de que quedan aún seis oradores inscriptos. Acerca de si debe o no limitarse la discusión se discute cerca de una hora, resolviéndose por fin hablar a cabo libre. Y hacen uso de la palabra Bottai, Stagnetti, Tomaso Bruno, Verni, Musco y Canini, quienes no aportan nada de máximo interés al debate, que en realidad ha quedado terminado después de la intervención de Buozzi.

### La votación.

Terminadas las intervenciones acerca de la gestión del Comité confederal, la Comisión de credenciales declara que las ha examinado y hallado conformes, salvo los casos particulares acerca de los cuales ha dictaminado. Se da cuenta de que existen tres propuestas: una de los socialistas, otra

de los maximalistas y otra de los comunistas y que el Congreso debe proceder a votar para ver cuál de las tres se aprueba.

Realizada la votación nominal da el siguiente resultado:

	Votos
Socialista . . . . .	153.316
Maximalista . . . . .	54.792
Comunista . . . . .	32.596
Abstentiones . . . . .	2.880
Ausentes . . . . .	26.170

Seguidamente el camarada Gasperini da lectura al examen de cuentas de la Confederazione, que son aprobadas sin discusión.

Y antes de levantar la sesión los comunistas tratan de realizar su maniobra, la que dejamos comentada al principio de esta información.

Otro día daremos el texto íntegro de la moción aprobada, acerca de la cual llamamos la atención de nuestros lectores, porque tiene gran interés.

TOMASO

MILÁN.

## Asteriscos

### Una retirada

Se da como segura la retirada de Gaona. Felicitémosle por su decisión. El indio no era, precisamente, lo que en la jerga de los aficionados se denomina «un papa». Los menos entendidos—y yo confieso ignorar todo lo que a las corridas de toros se refiere—sabemos que Gaona es en la arena un desastre. Tuvo, en sus comienzos, algunas admirades, que, por pésimas actuaciones posteriores, los perdió. Ya no le queda ni uno sólo, aun cuando, en algunas confesiones periodísticas, se jacta—¡hu!—de tenerlos a millares. ¡No tantos, Gaona, no tantos! Que llegó a tenerlos no nos cabe duda; que no los tiene, tampoco.

Buena prueba de que esto es exacto lo tenemos en la indiferencia con que el público taurino ha acogido la noticia—¿cierta?—de su retirada. No se sabe si el indio vendrá a despedirse del público de España; pero sospechamos que, de venir, su presencia en Castilla no dará lugar a ninguna apoteosis. La ausencia, relativamente larga, del indio con pufos de flamenco ha enfriado la fe de los pocos que confiaban en sus excelentes cualidades de lidador. En sus trabajos por tierras lejanas no ha habido ninguno de los destellos de artista que se esperaban de él, juzgándole entendido en toros. Un viaje anódino y sin perfil, como el del más vulgar de los señores particulares. Ni una faena ni un acierto. Nada. Reclamamos periodísticos, mal pagados y peor agradecidos.

La retirada—de ser exacta la noticia—llega en sazón. Nos íbamos cansando demasiado de un torero que no ha hecho otra cosa que estar a los que, entontecidos con la primer faena y la primer intervención, vieron en él a un renovador del viejo toro rondoño. Y la razón de esta retirada—anhelosamente esperada por los aficionados que siguen a día las emociones del mentidero—es tanto más oportuna cuanto que el indio ha llegado a esa línea en que o nos retiramos o nos retiran violentamente.

La noticia, desgraciadamente, no está confirmada. Quizá nos ocurra que mañana mismo llegue un cable desmintiéndola. En ese caso conviene que los aficionados se armen de paciencia y esperen a que el indio se decida definitivamente a abandonar una profesión para la que no ha nacido, y en la que, si se cosechan palmas, también se cosechan cornadas.

Piénselo bien el indio, antes de rectificar lo que parece su último acuerdo, no sea que luego le pese. Todo puede ocurrir.

## La crisis política en Alemania

Marx ha sido encargado de formar Gobierno.

BERLIN, 18.—En vista del fracaso de Stresemann para formar Gabinete, el presidente sigue realizando consultas con los jefes de partido, y en virtud de las indicaciones recibidas ha llamado a Marx, jefe del Gobierno dimisionario, renovándole el encargo de que haga nueva formación ministerial.

Marx ha aceptado condicionalmente el mandato y está celebrando nuevas entrevistas para buscar solución a la crisis planteada, que presenta complicaciones difíciles de resolver.

Se trata de reconstituir la concentración llamada de Weimar, en la que figuraban socialistas, demócratas y centristas.—Keller.

## Nueva Agrupación en Monóvar

MONÓVAR, 18.—El domingo, 21, quedará constituida aquí oficialmente la Agrupación Socialista.

Uno de sus primeros acuerdos será el de pedir el ingreso en el Partido Socialista.

También se celebrará ese día una reunión de delegados de varios pueblos, para tratar de la campaña de propaganda que realizará el compañero Manuel Cordero.

Existe buen ambiente para nuestras ideas, que procuraremos se traduzca en aumento de lectores para EL SOCIALISTA y en afiliados para el Partido.—Luis C. Rico.

## Una maniobra

«Le Temps», de París, que sirve a maravilla los intereses de los colonias francesas, alarmados por el repliegue en el Rif, tiene sumo interés en hacer creer a sus lectores que el Partido Socialista y la Unión General colaboran con el Directorio.

Para ello se vale del nombramiento de Largo Caballero para el Consejo de Estado, y en vez de decir que fué designado por los vocales obreros del Consejo del Trabajo, intenta pasar en Francia la noticia como si fuera su nombramiento hecho por el rey.

La verdad es que las cosas no han sido así, ni mucho menos, y el procedimiento que usa el corresponsal de «Le Temps» en Madrid no es serio.

También—¿cómo no?—habla el periódico francés de división en el Partido y en la Unión General, sin que para fundamentar esta opinión pueda aducir ni un solo dato.

Pero no les hace falta a quienes más que servir a la verdad pretenden servir los intereses del capitalismo internacional.

Y en eso «Le Temps» no engaña a nadie.

## INCIDENTE P. NTORESCO

«La Libertad» de hoy dice con esto título, dentro de la información municipal, lo siguiente:

Dicho concejal señor Arteaga, dice: «Es muy deloada esta cuestión, porque hay que reconocer que nosotros no estamos aquí con un mandato del pueblo.»

El señor Fuentes Pila: Yo estoy con completa autoridad y capacidad. Si a su señoría no le pasa lo mismo, no debía estar aquí.

El señor Arteaga: Precisamente: si yo estoy aquí y permanezco es porque está su señoría, y para defender aquello que seguramente su señoría no defendería.

Muy bien, pero que muy bien nos parece la réplica del señor Arteaga al reaccionario señor Fuentes Pila, que alardea demasiado de una fuerza política no probada aún.

## Concejales mudos

BILBAO, 18.—El Ayuntamiento que padecemos ha encontrado un procedimiento muy directorio para resolver el problema de la carestía, cada día mayor, de las subsistencias. Al nombrar varias plazas de barrenderos lo ha hecho rebajando 80 céntimos diarios en el sueldo. El acuerdo se hace extensivo a los que se nombran en lo sucesivo.

Los concejales ¿obrerost? no dijeron ni pio. Verdad es que en todas las cuestiones dan pruebas de ser mudos.—LA LUCHA.

## BRANTING MEJORA

ESTOCOLMO, 18.—Las noticias de hoy acusan interesante mejora en el estado de salud de nuestro camarada Branting. Aunque por la avanzada edad del querido compañero no puede considerarse desaparecido todo peligro, han producido gran alegría estas impresiones optimistas. Corresponsal.

## En la Cámara inglesa

La carta de Zinoviev.

LONDRES, 18.—En los debates habidos en la Cámara de los Comunes han intervenido los laboristas Clynes y MacDonald, planteando el asunto de la carta de Zinoviev.

El primero de dichos camaradas preguntó al Gobierno si tiene el propósito de perseguir a los ciudadanos ingleses complicados en dicho asunto.

Chamberlain contestó que no estaba probada la autenticidad de la firma de Marx, pero que la carta era auténtica.

A una pregunta de MacDonald en el mismo sentido dijo Baldwin que en la tramitación de dicho asunto no tendrá el fiscal más intervención que la que determina la ley.

Como consecuencia de estas declaraciones los laboristas han manifestado que no insistirán en el Parlamento en dicho asunto.

La Cámara de los Comunes ha aprobado definitivamente el mensaje de la corona.—Roberts.

## UN DESCARRILAMIENTO

VALENCIA, 18.—El tren expreso número 6 de la línea Villanueva de Castellón-Valencia ha descarrilado en el kilómetro 50, habiendo volcado la máquina y dos unidades, y resultando heridos el maquinista, Vicente Andreu Martí, y el fogonero, Agustín Méndez González, que después de curados han sido trasladados a Valencia.—Irazo.

## Un minero arrollado por un tren

HERAS (Santander), 18.—El obrero minero Andrés Anosama, que trabajaba en las minas de Cabarga, llegó un poco retrasado para alcanzar el tren en que debía ir al trabajo, y al tratar de subir en marcha se cayó a la vía, pasando un tren de nueve vagones por encima de su cuerpo.

El desgraciado compañero falleció hora y media después de ocurrido el accidente.—Ibis.

### Andrés Ovejero, en Logroño

LOGROÑO, 18.—En el teatro Betti-Jai explicó Andrés Ovejero una interesante conferencia organizada por el Ateneo Riojano. El tema anunciado del acto despertó tal interés que la amplia sala y las demás dependencias del teatro fueron insuficientes para dar cabida al extraordinario número de personas que acudieron a escuchar a nuestro camarada.

Presidió el conferenciante el presidente del Ateneo Riojano, señor Cañada, quien dice que no es necesario hacer resaltar los prestigios del conferenciante ni la oportunidad del tema elegido, pues se da el caso—dijo—de que se cumple en este año el centenario de Bretón de los Herreros como comediógrafo, pues en 1824 estrenó el illustre riojano su primer obra esencial, titulada «A la vejez, vipelona». Anunció que era propósito del Ateneo poner de relieve propiamente el valor de los hombres de la Rioja que más se han distinguido en todos los órdenes de la cultura.

El tema elegido por nuestro camarada consistió en analizar la obra de Bretón de los Herreros, desarrollándolo de forma magistral, entusiasmando al auditorio con su oratoria brillantísima.

Empezó Ovejero justificando la elección del tema a desarrollar, pues quiere estudiar todas las características de las regiones españolas para formar una síntesis del país, que ha de dar a conocer en su próximo viaje a América. La característica riojana podía ser estudiada tratando de Bretón de los Herreros, que fue riojano, y como tal se presentó siempre en sus obras.

Y entró Ovejero de lleno en el tema, señalando de todo punto imposible seguirle en su magnífica oración. Dedicó un canto a la Rioja y a España, de la que dijo que estaba atravesando una crisis de la conciencia pública en estos días de renovación espiritual.

Lamentóse de que al llegar al centenario de Bretón de los Herreros nadie se haya ocupado de él más que para despreciarlo, como «Azorín», que ha dicho que el teatro de Bretón era superficial, incongruente y absurdo, y Juan Valera, que considera la obra de Bretón carente de filosofía.

Frente a estas opiniones está la del eximio Galdós, quien ha dicho que Bretón tenía la alegría y el candor mezclados con juicio y filosofía. Ovejero leyó de un escrito del gran Galdós, en que se refería a Bretón, las siguientes líneas: «Saludemos a esa suya divina y feliz que se nos aparece revoloteando y viene a acariciarnos y a disparar nuestras tristezas».

De estas contradicciones—dice el orador—ha de sacar la verdad de la figura literaria de Bretón de los Herreros, quien aparece en su época precedido por el español mejicano Gorostiza y seguido del español argentino Ventura de la Vega.

Detendió a grandes rasgos la filosofía del pueblo español, citando el Quijote con sus personajes Alfonso Quijano y Sancho Panza, y diciendo que el teatro de Bretón tuvo los inconfundibles caracteres de estos dos personajes, todo fantasía y comedia, el primero, y ejemplo de epicurismo filosófico, el segundo.

Bretón apareció en el teatro, en 1824, como pudo haberlo en el año actual, pues aquella época era muy parecida a la actual. En el año 1824 estrenó su primera obra; en 1831, su obra maestra, «Marcelina»; en 1840, «¿Quién es ella?»; finalizó en 1867 con «Los sentidos corporales».

Leyó a continuación unos versos de Bretón, en los que éste se presenta como defensor de la mujer. En este pasaje de su discurso, obtuvo Ovejero una formidable ovación al hacer un canto a la mujer. Yo también soy defensor de la mujer, porque los nuestros son los débiles. Señala la proximidad de la revolución y cuenta en que el triunfo de la paz del mundo y de la abolición, por tanto, de las armas ha de ser obra de la mujer.

Habló después de Bretón como periodista. Preconizó el inmediato triunfo del proletariado, de la mujer y de la naturaleza. Aludió a Gonzalo de Berceo y a Zurbarán, ambos riojanos, diciendo que en los tiempos ominosos de Narváez, el primero de los ciudades supo morir en defensa de las libertades patrias.

Terminó Ovejero con un párrafo sentidísimo y lleno de unión poética, que mereció una formidable ovación que duró varios minutos.

Fue muy elogiado el conferenciante y la Directiva del Ateneo por su acierto al elegir a nuestro camarada para inaugurar el ciclo de conferencias.—Cedillo.

### Desde Yecla

YECLA, 18.—En asamblea celebrada el día 14 del actual por el ramo de la Edificación de esta localidad para la elección de nuevos cargos, que han de regir en el año 1925, quedaron designados los compañeros siguientes: Rafael Ortúño, presidente; Juan Puche Lajara, vicepresidente; Antonio Beñón Falcó, secretario; María Zúñiga, vicesecretario; Andrés Jiménez, tesorero-contador; y vocales: Virgilio Soriano, Ramón Marco, Jesús Zúñiga López y Arcenio Juan.

Acto seguido se puso a discusión el ayudar a EL SOCIALISTA para la imprenta propia, quedando aprobado abrir una suscripción, encabezada con veinticinco pesetas por la Federación. Los compañeros darán lo que tengan voluntad. Para tal efecto ha sido designado el compañero Pascual Martínez Zúñiga, nuevo responsable de la misma, que trabajará con fe por el engrandecimiento de nuestro periódico.

También en la asamblea quedaron elegidos los compañeros José María García y Ortúño para que formen parte del Comité mixto que se ha constituido en la Casa del Pueblo para entender en lo referente a la preparación de elecciones e inscripción en el Censo de todas las organizaciones que tengan derecho al voto corporativo.

Esta Federación, hoja de elementos... y pobre de pluma, va a empezar su campaña en las columnas de nuestro diario en defensa de todos los trabajadores.—Rafael Ortúño.

### ¡A eso no hay derecho!

BAEZA, 18.—Recientemente había ingresado en la Agrupación Socialista, y en la Sociedad obrera «El Pensar» el compañero Enrique Antón Macabich, de Cartagena, oficial de Administración del Cuerpo técnico de Instrucción pública, con destino en esta Escuela de Artes y Oficios, y ha sido invitado a que abandone la Casa del Pueblo, y nuestro amigo, ante esta amenaza, ha pedido la baja en las organizaciones a que pertenecía.

Como se ve, seguimos aún en estos pueblos sufriendo las mismas causas que antes del 13 de septiembre; por aquí no conocemos en nada el cambio de rumbo en España, de que se habla con insistencia.—A.

### Del Canal Victoria-Alfonso

Aclaración.

CERVERA DEL RIO ALHAMA, 18.—Sin que nadie nos haya pedido rectificación, aun cuando si se nos ha insinuado, queremos aclarar el asunto de la paralización de las obras del Canal Victoria-Alfonso, poniendo las cosas en el lugar que les corresponde y reconociendo noblemente si a éste no se le dió la debida interpretación, considerando el caso de una importancia mayor y adjudicándole una trascendencia que, por lo visto, carecía. Nuestros informes fueron recogidos de la cronica de «Heraldo de la Rioja» y de algunos datos particulares que se nos facilitaron, indubitablemente insuficientes. Hoy no tenemos otros datos que los oficiales, y a ellos nos atenemos.

Los días 16 y 17 se ha reunido este organismo para discutir diversos asuntos relacionados con la admisión de Empresas en el régimen ferroviario.

En la primera sesión se dió lectura a algunas comunicaciones sobre cuestiones de trámite, y fué aprobada la admisión de las Compañías de Cortes a Borja y Ferrocarriles estratégicos y secundarios de Alicante, fijando provisionalmente el valor de sus establecimientos y el capital real de los concesionarios.

Pasó después a discutirse la moción del señor Matesanz relativa a la interpretación que debe darse al apartado C) del capítulo II, de la Base 9.ª del real decreto de 12 de julio de 1924.

Este apartado es una de las determinaciones que sirven para determinar el valor real del establecimiento de cada Compañía y comprende el metálico afecto a la explotación normal y al saldo de los créditos activos y pasivos que, previa depuración, resulte de la misma.

El señor Gil Clemente manifestó que la interpretación que debía darse al apartado C) debía ser la de que era discrecional en el Consejo el incluir o no los valores que en concepto de reservas tuviesen en sus balances.

Los señores Boix y Maristany afirmaron que las reservas eran propiedad de los accionistas, por estar formadas con beneficios no repartidos, y por consiguiente no se podía obligar a las Compañías a aportar dichas reservas al valor del establecimiento, y lo demostraba el que no se citaban en el apartado C) ni en ningún otro de la Base 9.ª, que es por la que se fija dicho valor.

Por la representación obrera, nuestro compañero Aníbal Sánchez recordó que cuando se discutió el proyecto de nuevo régimen manifestó y propuso que todos los valores creados con el producto de la explotación debían permanecer en ella como parte integrante de la misma para en su fecha ser objeto de reversión, y que como su criterio no fué aceptado formuló voto particular. Que entonces sólo la representación agrícola le acompañaba en este criterio, y que celebra que tan pronto se vea más acompañado, y espera que todavía han de aumentar los que participen de este criterio.

Dijo que sostenía lo mismo que entonces, y que si se segregaban las reservas se desvalorizaba el establecimiento y disminuía su crédito y que dentro del régimen habría que crearlas pesando sobre las tarifas y contribuyendo a encarecerlas.

Reconoció que en la base novena no se citan expresamente las reservas, pero es muy significativo que en la base 14, cuando habla de la reversión, se diga que las reservas pueden ser excluidas si no figuran en alguno de los balances anteriormente aprobados, y esto indica que normalmente se supone están incluidas en el valor del establecimiento, porque sin estar incluidas no podrían excluirse o no, según los casos.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

## Reunión del Consejo Superior de Ferrocarriles

Los días 16 y 17 se ha reunido este organismo para discutir diversos asuntos relacionados con la admisión de Empresas en el régimen ferroviario.

En la primera sesión se dió lectura a algunas comunicaciones sobre cuestiones de trámite, y fué aprobada la admisión de las Compañías de Cortes a Borja y Ferrocarriles estratégicos y secundarios de Alicante, fijando provisionalmente el valor de sus establecimientos y el capital real de los concesionarios.

Pasó después a discutirse la moción del señor Matesanz relativa a la interpretación que debe darse al apartado C) del capítulo II, de la Base 9.ª del real decreto de 12 de julio de 1924.

Este apartado es una de las determinaciones que sirven para determinar el valor real del establecimiento de cada Compañía y comprende el metálico afecto a la explotación normal y al saldo de los créditos activos y pasivos que, previa depuración, resulte de la misma.

El señor Gil Clemente manifestó que la interpretación que debía darse al apartado C) debía ser la de que era discrecional en el Consejo el incluir o no los valores que en concepto de reservas tuviesen en sus balances.

Los señores Boix y Maristany afirmaron que las reservas eran propiedad de los accionistas, por estar formadas con beneficios no repartidos, y por consiguiente no se podía obligar a las Compañías a aportar dichas reservas al valor del establecimiento, y lo demostraba el que no se citaban en el apartado C) ni en ningún otro de la Base 9.ª, que es por la que se fija dicho valor.

Por la representación obrera, nuestro compañero Aníbal Sánchez recordó que cuando se discutió el proyecto de nuevo régimen manifestó y propuso que todos los valores creados con el producto de la explotación debían permanecer en ella como parte integrante de la misma para en su fecha ser objeto de reversión, y que como su criterio no fué aceptado formuló voto particular. Que entonces sólo la representación agrícola le acompañaba en este criterio, y que celebra que tan pronto se vea más acompañado, y espera que todavía han de aumentar los que participen de este criterio.

Dijo que sostenía lo mismo que entonces, y que si se segregaban las reservas se desvalorizaba el establecimiento y disminuía su crédito y que dentro del régimen habría que crearlas pesando sobre las tarifas y contribuyendo a encarecerlas.

Reconoció que en la base novena no se citan expresamente las reservas, pero es muy significativo que en la base 14, cuando habla de la reversión, se diga que las reservas pueden ser excluidas si no figuran en alguno de los balances anteriormente aprobados, y esto indica que normalmente se supone están incluidas en el valor del establecimiento, porque sin estar incluidas no podrían excluirse o no, según los casos.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

rias del lavadero no son más que un pretexto para dar lugar a la salida de los carbones que hay en las plazas de la mina. Y si esto es así, tenemos derecho a exigir al ingeniero mayor franqueza para con los obreros. Si en realidad existen averías en el lavadero, repárense de una vez, y no se perjudique, como está sucediendo con frecuencia, a los obreros del interior. Si, por el contrario, las tales averías son un pretexto, como no sin fundamento creen muchos, digase también, para que los obreros sepan a qué atenerse, pues no acusa seriedad una Empresa que obliga a acudir al trabajo a sus obreros por la mañana y avisarles en aquel instante de que no hay trabajo, teniendo que volver a sus casas decepcionados por no poder ganar el jornal para el sustento de los suyos.

Advertimos a los obreros del citado grupo minero que si estuvieran organizados no les ocurrirían estas cosas. Pasaron los tiempos de las lamentaciones personales y es necesario sustituir éstas por las acciones colectivas, hechas por la organización obrera.—C. Barbón.

El señor Machimbarrena, que presidia, manifestó que en el estatuto no está admitido que se incluyan las reservas si las Compañías no lo aceptan, y que la demostración de ello es el hecho de que la representación obrera presentó voto particular para que fuesen objeto de rescate, y por lo tanto, incluidas.

Dijo que ya no procedía volver a discutir lo que entonces se discutió y aprobó, y ahora el Consejo sólo había de limitarse a cumplirlo, y en su consecuencia, proponía que en este sentido se interpretase el apartado C).

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

Puesta a votación la interpretación dada por el señor Machimbarrena, fué aprobada con el voto en contra de los señores Gil Clemente y Matesanz y el representante obrero, y acto seguido se levantó la sesión.

El señor Matesanz manifestó que sólo la representación obrera y la suya defendieron el criterio de que las reservas eran valores pertenecientes a la explotación, y que su criterio no fué aceptado, y que, a pesar de ello, votará por que no se segreguen, aunque el estatuto no lo diga, porque entiende así es de justicia y defiende mejor la tarifa.

### Noticias de todas partes

**Fiscal húngaro agredido.**  
SOFIA, 18.—Ha sido herido de gravedad el fiscal del Tribunal de Justicia de esta capital. Fué agredido a tiros por unos desconocidos.

Se cree que se trata de represalias por la

# El Socialismo en los campos

## VOGES DE GALICIA

### La educación del obrero agrícola

Sabido es que en nuestro país el obrero agrícola constituye la mayoría del proletariado en las demás actividades de la vida. Natural parece, pues, que los Gobiernos dedicasen a la legislación del trabajo agrícola mayor interés.

Hasta el momento no fue así, ni en orden a la legislación del trabajo obrero en sus relaciones con el patrono, ni a los contratos de arrendamiento entre el colono y el terrateniente. Nada o muy poco, en fin, se ha legislado de resultados prácticos para el obrero agrícola capaz de hacer variar sus actuales condiciones económicas-sociales.

El obrero agrícola, dentro de España, y especialmente en Galicia, es un paria, de cuyo porvenir nadie se ha acordado hasta el presente con la atención debida; se ha formado dentro de una tradición consuetudinaria, y la rutina ha ejercido sobre él una influencia avasalladora, que le impidió y aun le impide mirar cara al progreso.

Fuera de algunos casos en que el progreso de la mecánica venció por sí solo todos los escollos puestos en su camino, variando completamente las condiciones del trabajo, en los demás el obrero agrícola desarrolla sus energías amarrado al cepo de una tradición heredada de sus padres, la misma que éstos recibían de sus antepasados desde remotas generaciones.

Y así fué y va desenvolviéndose la agricultura en una vida monótona y raquítica, no acuciada por los impulsos del progreso, antes bien, fundiéndose en una esterilidad completa.

Nos dicen, y no sin aparente razón, que el obrero agrícola no es lo que debe porque carece de la cultura societaria y general que comúnmente poseen los obreros de la industria. A esto contestamos: ¿Quién se ha preocupado hasta el presente de instruir y educar al obrero agrícola? ¿Se han creado para él centros de cultura agrícola, bibliotecas ni aun modestas escuelas? ¿Se le ha dado, acaso, fácil acceso a los centros oficiales de enseñanza agrícola? ¿Es que los obreros del campo son de peor condición que los obreros del mar, para los que se fundan Positos y Escuelas profesionales? ¿Quiénes creen que los obreros del campo carecen de capacidad por no poseer instrucción empiezan por desconocer que estos trabajadores presenten con respecto a los demás obreros características especiales, y, por lo tanto, cabe hacer de ellos un estudio genérico más completo, pues debe tenerse en cuenta que mientras el obrero de la ciudad es de igual condición en cualquier parte en que se encuentre, sucede con el del campo todo lo contrario. Este es completamente del medio en que vive y desarrolla sus actividades, y a su influencia obedece casi siempre.

En un punto coinciden en absoluto los obreros del campo y los de la ciudad: en que unos y otros son víctimas de la explotación capitalista; y siendo esto así, natural es que, como una gran familia, se unan y solidicen en la aspiración de emanciparse de todo poder esclavizador.

Pero no es nuestro objeto—que para ello tendremos ocasión—tratar de la necesaria e inmediata acción común entre los trabajadores en general, sino de la urgencia de que al obrero agrícola se le ponga en igualdad de condiciones culturales que a los demás trabajadores, por medio de una educación previsora y discreta, libre de toda acción cácelica; que el obrero instruido y educado—según un profundo pensador—es siempre el obrero honrado y digno, libre de todas las tutelas que hoy le afligen.

Para ello es necesario que al campo se lleve más luz; que la ciudad devuelva en corrientes de cultura los frutos que al agricultor le regala, arrancados con su trabajo de las entrañas de la tierra, pues sólo la cultura hará que el obrero del campo, hasta hoy considerado como un factor secundario en el desarrollo del progreso nacional, deje de ser la eterna víctima de todas las injusticias para ocupar el nivel social que por derecho propio le corresponde.

Del estado de inferioridad en que se encuentra el obrero del campo tiene éste una buena parte de responsabilidad por su condición oposita a toda innovación en sus costumbres; pero esa responsabilidad no es menor para los detentadores de las libertades ciudadanas, más concucadas en el campo que en ninguna otra parte, y aun para los obreros de la ciudad, que por tanto tiempo desconocieron o fingieron desconocer que otros hermanos suyos venían siendo—y aun lo son—víctimas de terratenientes, foreros y caciques.

Ovidimos el pasado, que aun es tiempo de rectificar y remediar los males padecidos; para ello hay que agitar la conciencia de nuestros agricultores; es necesario que nuestros hermanos de América intensifiquen sus esfuerzos para crear nuevas escuelas—distintas de las otras—, donde la razón deje de estar sometida al fanatismo religioso de todas las tendencias, como las tintieblas con la luz. Es indispensable que las organizaciones obreras—que crean, con Enrique George, que toda reforma social ha de realizarse no con gritos y estridencias, sino despertando los ánimos y haciendo progresar las ideas—vayan al campo y fundan en el ánimo de sus hermanos ideas de emancipación espiritual y ansias de mejoramiento económico, que puedan traducirse en beneficiosas realidades y en una más lisonjera esperanza en el porvenir del mundo, que si hoy aparece ante nublado de odios y pasiones, en el mañana alborarán para él días más venturosos; que lo contrario sería la regresión a los tiempos ancestrales, y ya no cabe este estado morboso dentro de la civilización de nuestros tiempos, en que el hombre elevado a la categoría de genio desafia, vence y supera a la propia Naturaleza, porque la estudia, la conoce y la ama, y el amor es nuncio de paz y progreso, es el abrazo

entre todos los hombres de todos los mundos y de todas las lenguas.

Es necesario también que en los campos se desarrolle un sentimiento más humano capaz de infundir en su ánimo, como el sentimiento religioso de que nos habla Tolstói influyó en el de los propietarios de siervos, en el siglo último, para libertarlos de su esclavitud, librándose ellos, a la vez, del pecado de haberlos esclavizado como a bestias salvajes durante años y siglos.

Pedimos más atención para el obrero agrícola, para el que hace el milagro con sus brazos de que la tierra-madre multiplique sus regneros de vida.

No más esclavos: sean libres todos los trabajadores.

Manuel GOMEZ PITA  
La Coruña.

## Andalucía para sí, para España y para la Humanidad

### ¿Labradores o propietarios?

Los propietarios de tierras se hacen llamar labradores, y son precisamente lo contrario: los que explotan a los que trabajan. Dueños del suelo, buscan la mayor elevación en los arriendos y la mayor baja en los tributos, y de esa diferencia, apoyada por una parte en la explotación del obrero y por otra en eludir el pago de lo justo, hacen un modo de vivir placido y holgado. Esos son los enemigos del Catastro, defensores del cupo, que afirman su poder, y su representante genuino, el excelentísimo señor don José Huesca, presidente de la Cámara Agrícola de Sevilla, que tiene en Villanueva del Río una finca sobre la cual pueden comprarse los siguientes datos:

Antes de la implantación del Catastro. Después de la implantación del Catastro.

Riqueza amillarada.	Riqueza comprobada.
7.815 pesetas.	30.346 pesetas.
Contribución: . . . . . 1.406 pesetas.	Contribución: . . . . . 4.923 pesetas.
Superficie amillarada.	Superficie comprobada.
Naranjal . . . . . 1 hectárea.	Naranjal . . . . . 21 hectáreas.
Olivar . . . . . 3	Olivar . . . . . 31
Cereales y leñas. . . . . 285	Cereales y leñas. . . . . 237

Desgraciadamente, este caso no es excepcional, y en la mayor parte de las fincas andaluzas se han encontrado ocurrencias análogas, a pesar de lo cual el propietario se atribuye el mérito del verdadero labrador y lo invoca para obtener ventajas, no en beneficio del que trabaja el suelo, sino en provecho propio. Compañeros: Desconfiad de las ventajas que os ofrece el que os explota y del que viste vuestro sayo para que continúe la explotación. Son los mismos que piden que el aceite se exporte aún, poniéndolo fuera de vuestro alcance; los que viven del agio, de la usura, de la sangre del pueblo y que mendigan la protección oficial en nombre de los dolores que con su codicia producen.

El documento anterior, que se nos dice ha sido enviado a diez mil Centros y Sociedades Agrarias de España, y principalmente de Andalucía, lo hemos recibido ayer en nuestra Redacción, y nos parecen tan graves las acusaciones que contiene, que no hemos vacilado en reproducirle para que se conozca lo que hay en el fondo de la campaña contra el Catastro.

Estos problemas, que en España están aún por resolver, requieren la atención de la clase trabajadora, y más especialmente del Partido Socialista. Pero es necesario que aporten su concurso personal a nuestro Partido, para ayudarnos con la decisión y el esfuerzo que sea preciso, todos los hombres de buena voluntad.

En tanto el Partido Socialista no sea más fuerte, más numeroso, más capacitado, problemas tan interesantes y tan urgentes como el del Catastro, el de la enseñanza, la reforma de la propiedad y la del régimen fiscal seguirán sin resolverse.

¡Trabajadores! ¡Ingresad en el Partido Socialista!

## DE ENSEÑANZA AGRÍCOLA

### La reforma del Instituto Agrícola de Alfonso XII

Bien quisieramos que esta reglamentación, que ahora aparece como consecuencia de la reorganización de los servicios agropecuarios, hubiera sido acordada, en interés de la enseñanza y porque ello nos permitiría felicitar a sus autores; pero una vez más, a la vista de esta nueva equivocación, adquirimos la certidumbre de que nuestros técnicos son incorregibles en su ligereza y funesta manía de supeditar siempre a las conveniencias de cuerpo el interés nacional.

Es tan palpable la ausencia de realidad en todo lo dispuesto y relacionado con la enseñanza superior y profesional, que ni la primera será superior—selectiva—ni la segunda profesional—formativa—.

Partiendo de un principio arbitrario, que asegura a todo español que tenga el título de bachiller y unos cuantos asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias el llegar a ser un investigador agrónomo, aun cuando falte vocación y falten condiciones, se acaba cerrando las puertas de las Escuelas de Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas a cuantos no puedan sufragar los muchos gastos que exige el bachillerato español y esas asignaturas de la Universidad.

Con esto se evitará el acceso a esas profesiones de una juventud estúpida, con aptitud manifiesta y cuya inteligencia se perderá vanamente, sin provecho para el país, por haber sentido esa premisa feroz, que prácticamente priva de los derechos ciudadanos a todos los españoles nacidos con talento y sin fortuna.

Por eso nosotros leimos en el apartado primero del artículo 16, que trata de la admisión de alumnos: Para ingresar en la Escuela es preciso ser español o menor de veintidós años al solicitar matrícula, en el primer curso.

Vemos con harto sentimiento que cuando en el mundo todo se reforma en un sentido democrático, tendiendo a favorecer el talento sin recursos económicos, mediante la desaparición de aquellas barreras que las clases ricas franquian sin esfuerzo, nuestros ingenieros agrónomos, cuya inhabilidad—fruto de la misma enseñanza que consumamos—para el desempeño de los altos puestos es notoria, porque no se les forma en ese sentido, habiendo fracasado corporativa y estrepitosamente en casi todos los servicios a su dirección encomendados, persisten en hacer privilegio de las clases adineradas el estudio de esas dos categorías privando a la enseñanza superior y profesional de la poca, aun cuando mayor, asequibilidad que hasta ahora tuvo para las clases modestas.

La precitada reforma viola también sistemáticamente el principio de selección, que, aun cuando tímidamente respetado, en el plan antiguo, ahora se atropella sin contemplaciones. Los males que se derivan de esta contumacia son tantos que no vacilamos en dar la voz de alarma y denunciarla, desde luego, como altamente lesiva a los intereses de la enseñanza, de la agricultura y del país entero.

Se ha elegido el peor de los caminos, y con una ligereza nunca bastante censurada, con un desprecio absoluto al espíritu de los tiempos que corremos, se ha cometido una hecatombe pedagógica manifiesta, comprometiendo al porvenir de las futuras generaciones al no consagrar la aptitud mediante un concienzudo contraste de vocaciones y competencias.

Rechazamos esa burda afirmación que in-

## ACTO DE FEUDALISMO

### La tragedia de San Martín de Boniches

He aquí una injusticia social que obliga a emigrar de su tierra natal a la casi totalidad de los habitantes de un pueblo. No es nada más que un caso concreto de los foros gallegos, de las grandes posesiones andaluzas, tal vez una consecuencia de la venta por el Estado de los bienes comunales de los pueblos, y unido a todo esto, eso sí, un caso abyecto de injusticia, como vamos a ver.

Hasta el año 1908 los habitantes de San Martín de Boniches (Cuenca) habían vivido felices, gozando de ese bienestar que tienen aquellos campesinos a quienes no les falta que comer y trabajar. En la fecha indicada, los administradores del marquesado de Moya les pusieron un pleito mediante una información posesoria, y con la cual querían apoderarse de los montes comunales del pueblo mencionado, con una extensión de unas 1.000 hectáreas.

Según dicen los vecinos de dicho pueblo, la información testifical de referencia se hizo y hecha a espaldas de las autoridades del pueblo y, además, autorizada por testigos que no sabían firmar, y que para apoyar dicha información sobornaron a cuatro dichos miserables que por pingües cantidades declararon que, efectivamente, los montes comunales del pueblo pertenecían a la Casa Moya.

El pueblo ganó el pleito en el Juzgado de Instrucción de Caefer, pero apelado que fué a la Audiencia de Albacete, los vecinos, faltos de los recursos necesarios, perdieron la causa, y aquella Audiencia, al fallar en contra de ellos, firmó la sentencia de muerte de todo un pueblo.

El plazo de la ejecución ha llegado ya. Al perder la casi totalidad de su término municipal, los habitantes de San Martín de Boniches quedaron al borde de la miseria, y entonces elevaron una súplica a la ex emperatriz Eugenia o a sus herederos, pues éstos son los marqueses mencionados, con el fin de que les concediesen una tercera parte de los baldíos que les habían sido arrebatados; pero no solamente no les han hecho caso, sino que aquellos vecinos que tienen fincas dentro de los antiguos montes comunales no les permiten aprovecharse de ellas, en particular acerca de los pastos y ganadería.

Así han pasado unos cuantos años; pero la sequía del año actual les hizo perder la cosecha de cereales, y por sí esto fuese poco, un formidable torbellino les arrastró la cosecha de hortalizas e infinidad de árboles frutales, en 15 de septiembre próximo pasado.

Con estos detalles se comprenderá la angustiosa situación del pueblo y el espectro de hambre que se agita sobre aquellos desgraciados habitantes, por lo cual unos noventa familias tratan de emigrar a la Argelia en este mes de diciembre. Esto es una espantosa realidad.

A raíz de perder estos infelices sus cosechas se dirigieron a los Poderes públicos en demanda de ayuda, con objeto de soportar su miseria; pero no han conseguido nada, y ya, cansados de pedir, de suplicar y de pasar hambre, abandonan su pueblo y su patria porque, primeramente, unos personas más ricas y más listas que ellos les despojaron ignominiosamente de unas tierras que poseyeron generaciones y más generaciones de antepasados suyos, y después, la Naturaleza, concitada contra ellos, les destruye lo que habían hecho florecer a costa de tantos trabajos y sudores.

Si es verdad que hay en el mundo humanitarismo; si es que hay justicia social, este es un caso en que debe demostrarse. Devuélvase a ese pueblo lo que le pertenece, y de momento debe indemnizarse por la pérdida de sus cosechas. Sólo así se evitará la emigración de esas noventa familias y la vergüenza que eso representa para un país. Esto sí que es una cuestión de dignidad y pudor nacional.

Sólo una enérgica resolución oficial podría poner término a la situación angustiosa de estos trabajadores del campo.

Ignacio CEREZO

### ¿Qué pasa en Baeza?

Hacemos esta pregunta impulsados por los rumores que circulan en contra de la Casa del Pueblo y de sus hombres más significados. Por nuestra parte, ignoramos los motivos que puedan existir para vigilar tan de cerca la organización obrera, y mucho menos el porqué se nos prohibe celebrar las asambleas reglamentarias y se nos ordena que suspendamos en absoluto el movimiento social.

¿A qué obedece esto? Es preciso que esta situación se aclare, pues no creemos que deban subsistir los procedimientos que se siguen con la organización obrera hasta septiembre de 1923, y lo que ocurre nos hace suponer que el caciquismo da aún señales de vida, ensañándose, como siempre, con la organización obrera.

Son varias las versiones que circulan; pero no queremos hacernos eco de ninguna de ellas, aunque sí diremos que todos toman como origen las gestiones realizadas para concertar las bases de trabajo que han de regir en la recolección de la aceituna, bases que a los patronos les sentaron muy mal a pesar de haberles reconocido como es en nosotros peculiar.

La organización obrera de este pueblo ha seguido en sus gestiones la tática de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, y esto parece que ha molestado a algunos señores que querían que hubiéramos provocado algaradas y desórdenes para dar lugar a que se nos reprendiera severamente. ¡Es que hemos hecho mal en seguir esta conducta! ¿Será no recrimina por esto? Pues bueno; será que digamos que las luchas donde predominaban los exaltados han pasado para no volver. Estamos interesados en obrar con el mayor acierto posible, y en cuanto de nosotros dependa no variaremos una conducta que una dolorosa experiencia nos ha enseñado.

Obrando así, puede justificarse el que se pretenda paralizar nuestro movimiento obrero?

Manuel ACEBU

## La agricultura en Jerez

La agricultura en esta inmensa campiña se intensificó con la pérdida de los viñedos a causa de la filoxera.

En torno a Jerez crean viñedos una circunferencia de tres leguas, próximamente, menos por la parte de las fronteras del Puerto de Santa María y Medina-Sidonia, que sólo llegaban a una legua.

Se han repuesto algunas viñas; pero no llegan ni a la tercera parte. La mayoría están convertidas desde entonces en tierras de labor de cereales. Sus grandes edificios contienen enseres de labranza y las casas lagares están convertidas en estancias para el ganado.

La agricultura, pues, se intensificó a costa de la viticultura. Y esta intensificación llegó a su apogeo en los años de la guerra con la roturación de muchas dehesas destinadas a la riqueza pecuaria, a la cría de grandes rebaños de ganados. También fueron roturados algunos cotos de caza.

Y estos latifundios fueron roturados por la codicia de percibir la renta de tres y media a cuatro fanegas de trigo por aranzada, que a 25 pesetas una, percibe el latifundista por cada aranzada de 75 a 100 pesetas. Y una aranzada es menos de una hectárea. Sólo admite fanega y cuartilla de cualquier cereal.

Las rentas continúan tan fabulosas; los arbitrios municipales, exprimiendo más a esta legión de colonos entre los cuales se repartieron los latifundios, a pesar de haber bajado el precio de los cereales. De ahí que la situación de estos esclavos de la propiedad privada sea cada vez más angustiosa.

No es mejor la de los colonos de los muchos predios que fueron viñedos. Ya no les quedan a unos ni a otros ni una peseta de los ahorros del tiempo de la guerra. En cambio, unos más y otros menos, se sienten agobiados por las deudas que han contraído.

Existe en Jerez una casa que la suerte le favoreció, y siendo su origen de lo más humilde llegó a poseer un gran capital. Esta casa puede afirmarse que era el Banco que suministraba dinero a casi toda esa numerosísima clase de arrendatarios de esta campiña o término municipal. Claro que a base de la usura del 5 por 100 y a tres meses de plazo.

En los años de la guerra y algunos después pagaban puntualmente. Pero la irregularidad aumenta cada año. Según informes de agentes de la citada casa, son muchos los miles de duros repartidos y muchos los créditos vencidos y no satisfechos. Y decimos que era el Banco de los pequeños labradores, porque no sabemos si continuará siendo después de fallecido su dueño, hace unos dos meses. Se llama en vida don Antonio Pérez Cascales; laborioso, trabajador, aun después de poseer una fortuna y encontrarse cargado de años. Fué un burgués que ha muerto trabajando al pie de sus negocios, sobre todo de su fábrica de harinas, sin que haya librado luchas de importancia con sus obreros; debido a su carácter transigente. A pesar de su carácter de usurero, muchos le echarán de menos, pues en un país donde el Estado no protege más que a la renta, hasta el usurero es apreciable y necesario.

De todo esto deducimos que la agricultura atraviesa un período de decadencia en esta inmensa campiña jerezana. Se adivinan embargos y desahucios, que serán seguidos de emigraciones hacia el extranjero y a nuestras populosas ciudades, donde se recondenarán para ocultar el desdichado y la vergüenza y buscar el mismo tiempo un salario con que aplacar el hambre.

La concentración capitalista de que habla Marx se manifiesta de este modo hoy con más fuerza que nunca.

TIDEO

¡Trabajadores! Propagad y leed

EL SOCIALISTA

Raeza.

Manuel ACEBU

Rafael SANCHEZ

Renunciar a la libertad es renunciar a la cualidad de hombres, a los derechos de humanidad e incluso a los deberes.—BOUSSEAU.

